

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**LOS SANTOS DE LA HUMOSA**

URBANISMO

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa, de 20 de febrero de 2015, se acordó someter a exposición pública el Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Ayuntamiento que afecta a las Unidades de Ejecución números 10 y 13 de este municipio, al objeto de que en un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se puedan examinar dichos trabajos por los interesados y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Durante el citado período de exposición pública, el expediente se encontrará depositado, para su consulta pública, en las dependencias municipales.

Quedan suspendidos los actos de uso del suelo, de construcción y edificación y ejecución de actividades en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente, siendo las áreas afectadas las incluidas dentro de las Unidades de Ejecución números 10 y 13 de este municipio.

En Los Santos de la Humosa, a 23 de febrero de 2015.—El alcalde, José Ignacio Fernández Cogedor.

(02/1.265/15)

